



Fecha: 08/09/2017  
 Fuente: PERIODICO EL INSULAR DE CHILOE - CHILOE - CHILE  
 Pag: 2  
 Art: 3  
 Título: RESGUARDO DEL PATRIMONIO

Tamaño: 13,9x13,4  
 Cm2: 186,3

Tiraje: Sin Datos  
 Lectoría: Sin Datos  
 Tono:  Positivo



**Por Marco Valencia P.**  
*Investigador Centro de  
 Estudios Arquitectónicos,  
 Urbanístico y del Paisaje  
 Universidad Central*

**C**on la declaración de Monumento Histórico de la Villa San Luis en Las Condes y de otros casos similares en Chile, mucho se ha discutido sobre los mecanismos que permiten resguardar el patrimonio y si estos generan un deterioro en los bienes que buscan proteger. Si bien las opiniones son variadas, también hay que recoger la opinión de los habitantes de barrios protegidos

# Resguardo del Patrimonio

bajo la categoría de Zona Típica. A través del proyecto Fondecyt "Estudio comparativo de estrategias comunitarias de puesta en valor de conjuntos habitacionales modernos en Santiago", que estamos desarrollando un equipo de investigadores, se aplicó una encuesta a una muestra representativa de residentes de las Zonas Típicas del Gran Santiago de los barrios Yungay, Matta Sur, Villa Olímpica, Villa Frei y EMPART – Salvador.

Los resultados muestran que, desde la percepción de los encuestados la puesta en valor patrimonial no es igual a deterioro. De hecho, un 57% reconoce mejoras en el barrio, un 49% percibe cambios positivos para su familia y vivienda, un 62% afirma que aumentaron los valores de venta y arriendo de las propiedades al interior

del área patrimonial, y un 74% participaría en acciones colectivas que mejoraran la condición patrimonial de su barrio.

Al contrario de lo que se suele afirmar respecto a la relación entre patrimonialización y deterioro, las recientes acciones de puesta en valor de barrios tradicionales por parte de las comunidades, indicarían un fenómeno inverso. Esto, pues hay una percepción positiva en relación a mejoras en la calidad de vida y declaración patrimonial.

Por tanto, hay que distinguir entre deterioro asociado a inmuebles particulares y valoración general de áreas declaradas bajo resguardo legal, y la falta de incentivos financieros y mejoras en la gestión estatal de áreas patrimoniales.